

Resolución
N°308/2017
Página 1 de 2.

Acta N°
30/2017

Barros Blancos, 26 de Diciembre de 2017.-

VISTO: la propuesta remitida referente a la creación de un Fondo de Autofinanciamiento del Plenario de Municipios.

RESULTANDO:

1. que actualmente el Plenario cuenta con importantes aportes para su funcionamiento cotidiano
2. que mantiene un conjunto de desafíos a abordar y la Mesa Ejecutiva entiende necesario incorporar una fuente de financiamiento propio, que brinde un carácter permanente a dicho ingreso

CONSIDERANDO:

1. que en este marco nace la propuesta de establecer una cuota mensual del conjunto de los municipios del país para aportar al financiamiento del Plenario de Municipios
2. que la cuota sería permanente, actualizable y diferenciada atendiendo los diferentes ingresos y desarrollo del conjunto de municipios

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Dar el visto bueno a la cuota mensual equivalente a 2 (dos) UR, a fin de aportar al financiamiento del Plenario de Municipios
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



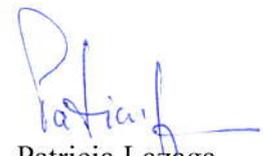
Julian Rocha
(Alcalde)



Jorge Pombo
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)